



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 313/2021-CR, EN VIRTUD DEL CUAL SE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA REUBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CUSCO VARONES Y MUJERES "QUENCORO", UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DELCUSCO

TEXTO SUSTITUTORIO

El Congreso de la
República; Ha dado la Ley
siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA REUBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CUSCO VARONES Y MUJERES "QUENCORO"

Artículo único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Declárase de necesidad pública e interés nacional la reubicación del Establecimiento Penitenciario Cusco Varones y Mujeres "Quencoro", ubicado en el distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco, a fin de mejorar las condiciones de reclusión de los internos y preservar la seguridad ciudadana del distrito.

Dese cuenta
Sala de Comisiones.
Lima, 5 de enero de 2023

SUSTENTO:

El texto sustitutorio presentado es por técnica legislativa.


AMÉRICO GONZA CASTILLO
Presidente
Comisión de Justicia y Derechos Humanos